

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATO DE SERVICIOS POR TERCEROS - PERSONA NATURAL

1- ENTIDAD QUE CONVOCA:

- 1.1 UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
1.2 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PERSONAL

2- OBJETIVO:

- \* El Hospital Nacional Hipólito Unanue, requiere contratar bajo la modalidad de servicios por terceros a 02 Auxiliares de Educación Inicial para realizar actividades de atención y cuidado a los niños de la Cuna Jardín de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación. En modalidad presencial realizando actividades lúdicas y de atención durante el tiempo que permanezcan los niños en el servicio. en tal sentido deberá cumplir con las funciones asignadas para realizar su labor.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES:

1º Producto (Junio) - Monto: S/ 1,400.00

- - Asistir puntualmente a la IEI según su turno de trabajo
- -Atender las necesidades básicas e inmediatas de los niños como son: afecto, alimento, aseo
- -Recibir y entregar a los niños a sus padres y /o la persona encargada.
- -Velar por la integridad física y bienestar de todos los niños durante sus horas de labor dentro y fuera del aula.
- -Apoyar en el cuidado y la recreación de los niños(a) en todas las actividades, incluyendo las que son al aire libre y el recreo.
- -Trabajar en coordinación con su compañera de aula, Docentes y la Directora.
- -Preparar y elaborar material didáctico u otros para ambientar el aula.
- -Mantener limpia el aula ordenada y cuidar el material educativo.
- -Elaboración de materiales según las características y necesidades de los y las estudiantes.
- Participar en las actividades propias del servicio y apoyar en lo que sea necesario.

3- REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR:

- Egresada o estudiante de los últimos ciclos en la Especialidad de Educación Inicial
- Ética y Valores: Solidaridad y Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Experiencia mínimo 1 año en Instituciones Educativas del Nivel Inicial
- Acreditar buena salud física y mental
- Otros requisitos a definir por la unidad orgánica que requiere el servicio.
- Respetar las líneas de Autoridad.
- Cursos de capacitación en la especialidad de Educación Inicial.



4- PLAN DE TRABAJO:

5.1- ANTECEDENTES:

El HNHU tiene que cubrir la necesidad de la Unidad de Personal – Cuna Jardín .Para realizar actividades de atención y cuidado integral a los niños y niñas matriculados en el año lectivo 2022. Así mismo realizará actividades en coordinación con su jefatura inmediata, con la finalidad de no afectar la atención del servicio educativo.

5.2- OBJETIVO:

Contar con el apoyo de 02 Auxiliares de Educación Inicial, para cumplir los objetivos de la Unidad de Personal – Cuna -Jardín del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

5.3- PRODUCTO A ENTREGAR:

PRODUCTO	PLAZO	MONTO
<b>Producto 1:</b> Atención y cuidado de los niños y niñas de la Cuna Jardín. Desarrollo del plan de trabajo de las actividades a desarrollar en la descripción del producto 1, Entrega del informe de actividades y acta de conformidad.	Hasta cinco (05) días calendario de la firma de la orden de servicio	S/ 1,400.00

5- PLAZO DE EJECUCIÓN:

01 al 30 de Junio  
- 2022

6- VALOR REFERENCIAL DEL PRODUCTO TOTAL:

El presupuesto del producto es de S/ 1,400.00 (un mil cuatrocientos 00/100 soles)

7- MODALIDAD DE PAGO:

Pagos a cuenta en 1 armada luego de emitida la conformidad de servicio de los productos contenidos en el numeral 3 de los Términos de Referencia.

8- LUGAR Y FECHA:

Lima, 23 de mayo del 2022.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
*[Signature]*  
Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolle  
Jefe de la Unidad de Personal  
CIP N° 217733